

Toluca de Lerdo, México; 22 de enero de 2018.

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, realizada en la Sala de Comisiones, ubicada en las instalaciones de dicho Órgano Electoral.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Buenas tardes.

Señoras y señores integrantes de la Comisión de Organización, les doy la más cordial bienvenida.

Previo a dar inicio a esta Sesión Ordinaria, le pido al Secretario Técnico sea tan amable de pasar lista de asistencia y, en su caso, verifique la existencia del quórum legal para sesionar.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente. Buenos días a todos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción VIII, del Reglamento de Comisiones del Consejo General, procedo a pasar lista de asistencia, para lo cual solicito respetuosamente a los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos decir presente para confirmar su presencia:

Maestro Miguel Ángel García Hernández, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización. (Presente)

Maestro Saúl Mandujano Rubio, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión. (Presente)

Maestro Francisco Bello Corona, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión. (Presente)

El de la voz, Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización y Secretario Técnico de esta Comisión. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, el licenciado Vicente Carrillo Urbán, representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Adán Gaona Valle, representante suplente ante esta Comisión. (Presente)

Por el Partido Movimiento Ciudadano, el licenciado Edgar Ulises González Hernández, representante propietario ante esta Comisión. (Presente)

Por Nueva Alianza, el licenciado Luis Alberto Valdez Hernández, representante propietario ante esta Comisión. (Presente)

Por el Partido MORENA, el licenciado Jonathan Issasi Reyes, representante propietario ante esta Comisión. (Presente)

Por Encuentro Social, el ciudadano Carlos Loman Delgado, representante propietario ante esta Comisión. (Presente)

Por el Partido Político Local, la ciudadana Claudia Yoali Alanís Medrano, representante propietaria ante esta Comisión. (Presente)

Señor Presidente, le informo que se encuentran presentes los tres consejeros integrantes de esta Comisión, así como la representación de siete partidos políticos.

Y también nos acompaña en esta mesa la maestra Rocío Martínez Bastida, Directora Jurídico-Consultiva de este Instituto. (Presente)

Sería cuanto por el momento, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

En virtud de contar con el quórum legal necesario para realizar la sesión y siendo las 12 horas con 10 minutos del día 22 de enero de 2018 y con fundamento en los artículos 183 del Código Electoral del Estado de México; el 10 fracción IV; el 25, 27, 29, 51, 52 y 53, fracciones I, III y VI, del Reglamento de Comisiones, nos encontramos reunidos en la Sala de Comisiones de este Instituto para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de esta Comisión, por lo que pido al Secretario Técnico dé cuenta del proyecto de orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El proyecto de orden del día se encuentra integrado por los siguientes puntos:

1. Lista de presentes y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de enero de 2018.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Informe sobre las renunciaciones y sustituciones de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de las propuestas de candidatas y candidatos para las sustituciones respectivas, de las que conocerá la Junta General.
6. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del procedimiento para la verificación y equipamiento de las áreas de resguardo de documentación electoral en las sedes de las juntas distritales y municipales, y de depósito de materiales electorales en las sedes de las juntas municipales del Instituto Electoral del Estado de México para el proceso electoral de la elección de diputaciones a la Legislatura y miembros de los ayuntamientos del Estado de México 2017-2018.
7. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del procedimiento de supervisión para la impresión y producción de la documentación y material electoral a utilizarse por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para el proceso electoral de la elección de diputaciones a la Legislatura y miembros de los ayuntamientos del Estado de México 2017-2018.
8. Informe sobre los documentos que compartirán en la casilla única el Instituto Electoral del Estado de México y el Instituto Nacional Electoral en las elecciones concurrentes del 1 de julio de 2018 y que llevan de manera común sus emblemas.
9. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Con fundamento en el artículo 30, párrafos primero, segundo y tercero del Reglamento de Comisiones, pregunto a los integrantes de esta Comisión si alguno desea hacer alguna observación o incluir algún tema en asuntos generales.

No tenemos ninguna intervención, por lo que pido al señor Secretario sírvase recabar el consenso de las y los representantes de los partidos políticos y, en su caso, la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, señor Presidente.

Pregunto a la y los representantes de los partidos políticos si existe consenso para el desahogo del proyecto de orden del día que ha sido propuesto.

Señor Presidente, existe consenso de la y los representantes de los partidos políticos.

Ahora bien, consejeros electorales que estén a favor de aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones, y debido a que los documentos a tratar en esta Sesión Ordinaria les fueron circulados previamente con la convocatoria, sírvase, Secretario Técnico, solicitar el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, así como el voto de los consejeros electorales para la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de enero de 2018 y del Informe de la Secretaría Técnica.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a la y los representantes de los partidos políticos su consenso para la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de enero de 2018 y del Informe de la Secretaría Técnica, documentos previamente circulados con la convocatoria.

Presidente, existe consenso de la y los representantes de los partidos políticos para la dispensa de la lectura de ambos documentos.

Pido ahora a los consejeros electorales que estén de acuerdo en que se dispense la lectura de los documentos en mención, se sirvan expresarlo levantando la mano.

Le informo, señor Presidente, que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de ambos documentos en mención.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número tres, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de enero de 2018.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario Técnico.

Señores representantes de los partidos políticos, debido a que el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de enero de 2018 les fue circulada con la convocatoria y se ha dispensa su lectura, pregunto a ustedes si hay alguna observación a la misma.

Bueno, no tenemos observaciones, por lo que pido al Secretario Técnico por favor someta a la aprobación de los integrantes el acta en cita.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Solicito a la y los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de enero de 2018.

Presidente, existe consenso de la y los representantes de los partidos políticos para aprobar el Acta de la Sesión en comento.

Ahora bien, pido a los consejeros electorales que estén de acuerdo en la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de enero de 2018, se sirvan expresarlo levantando la mano.

Le informo, Presidente, que por unanimidad fue aprobada el acta en mención.

Si me permite, antes informar a los integrantes, que se incorporó a los trabajos de la mesa el licenciado Emmanuel Cruz Romero, representante suplente del Partido del Trabajo ante esta Comisión.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Bienvenido.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Asimismo, señor Presidente, hago de su conocimiento que también se incorpora el licenciado Efraín Medina Moreno, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante esta Comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Bienvenidos ambos representantes.

Señor Secretario Técnico, le voy a pedir que continuemos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, relativo al Informe de la Secretaría Técnica.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Señores integrantes de esta Comisión, debido a que el Informe de la Secretaría Técnica les fue circulado previamente con la convocatoria y se ha dispensado su lectura, pregunto a ustedes si hay alguna observación al mismo.

No teniendo comentario alguno, se tiene por presentado el Informe y le pido al Secretario Técnico continúe con el punto siguiente.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número cinco, que corresponde al Informe sobre las renunciaciones y sustituciones de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de las propuestas de Candidatas y Candidatos para las sustituciones respectivas, de las que conocerá la Junta General.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Para el desahogo de este punto, le voy a pedir al Secretario Técnico, que en su carácter de Director de Organización, proceda a desahogar el punto en cita.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Y además le pido su autorización para poder circular la actualización de la información, en virtud de que a partir de la fecha de la convocatoria hubo la presentación de renunciaciones adicionales y con el propósito de mantener más actualizada la información a esta Comisión, se les entrega el corte al día viernes pasado a las cinco de la tarde.

Con esta precisión, hago de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185, fracción VII, del Código Electoral de Estado de México, donde se señala que por cada consejero propietario habrá un suplente, hago de su conocimiento que después del Informe presentado a esta Comisión de Organización el pasado día 20 de diciembre de 2017, al día 19 de enero del presente año con corte a las 17 horas se han recibido en la Dirección de Organización un total de 13 renunciaciones de Consejeros Electorales Distritales, 2 propietarios y 11 suplentes, así como 24 renunciaciones de Consejeros Electorales Municipales, 6 propietarios y 18 suplentes; y la información de 1 Consejera Electoral Municipal propietaria que acumuló dos inasistencias injustificadas, haciendo un total de 25 cargos de Consejeros Electorales Municipales renunciados.

Cabe señalar que en cumplimiento a lo preceptuado en el tercer párrafo del artículo 211 del Código Electoral del Estado de México, el pasado 23 de diciembre de 2017, en la Segunda Sesión Ordinaria de los Consejos Estatales Electorales, asumieron como propietarios 3 Consejeros Suplentes en los distritos 06, con cabecera en Ecatepec de Morelos; 12, con cabecera en Teoloyucan; y 13, con cabecera en Atlacomulco.

Asimismo, el pasado 18 de enero del año en curso, en la Tercera Sesión Ordinaria de los Consejos Distritales, asumieron como propietarios 2 Consejeros Suplentes en los distritos 04, con cabecera en Lerma; y 23, con cabecera en Texcoco de Mora, razón por la cual han quedado vacantes 5 cargos de Consejeros Electorales Distritales suplentes.

Asimismo, al día de la fecha se tienen vacantes 20 cargos de Consejeros Electorales Distritales suplentes para sustituir, incluyendo 7 reportados en la sesión de esta Comisión de Organización celebrada el día 21 de diciembre de 2017.

De igual forma, cabe señalar que en cumplimiento a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 219 del Código Electoral del Estado de México, el pasado 23 de diciembre de 2017, en la Segunda Sesión Ordinaria de los Consejos Municipales Electorales, asumieron como propietarios suplentes, en los municipios de Calimaya, Xalatlaco, Nezahualcóyotl, Valle de Chalco Solidaridad y Luvianos.

También el pasado 29 de diciembre de 2017, en la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Calimaya, asumió como propietaria la Consejera Suplente General por las dos inasistencias consecutivas de la anterior Consejera Electoral Municipal propietaria.

Asimismo, el pasado 18 de enero del año en curso, en la Tercera Sesión Ordinaria de los Consejos Municipales Electorales, asumieron como propietarios 5 Consejeros suplentes, de los Municipios de Atlautla, Metepec, Ocoyoacac, Toluca y Tonalco.

Es importante señalar que derivado del numeral 6.9, procedimiento para la sustitución de Consejeras y Consejeros Electorales Estatales y Municipales de los Lineamientos para la Integración de la Propuesta y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo IEEM/CG/166/2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 8 de septiembre de 2017, el pasado 11 de enero del presente año el propio Consejo General aprobó en su Sesión Extraordinaria el Acuerdo IEEM/CG/04/2018, por el que se aprueba la sustitución y designación de diversas Consejeras y Consejeros Electorales Municipales suplentes con motivo de que los anteriormente designados renunciaron o asumieron el cargo como propietarios.

Derivado de lo anterior, al momento se tienen vacantes 25 cargos de Consejeros Electorales Municipales suplentes para sustituir, los cuales se recibieron después del Informe presentado a esta Comisión de Organización del 21 de diciembre de 2017, entre los días 21 de diciembre y 19 de enero del presente año.

Asimismo, se espera que en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Atlacomulco un Consejero Electoral Municipal suplente asuma como propietario; sin embargo, éste quedará firme para sustituir una vez que la Presidenta del referido Consejo informe sobre la toma de protesta al nuevo Consejero propietario.

Ahora bien, con fundamento en el numeral 6.9 del procedimiento para la sustitución de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales de los Lineamientos ya referidos en párrafos anteriores, se realizó una depuración de la lista con la propuesta de mínimo 24 y hasta 36 aspirantes idóneos para integrar los 45 Consejos Distritales y de la lista de hasta 36 aspirantes que resultaron idóneos y que podrán acceder a la etapa de insaculación manual para integrar los Consejos Municipales Electorales, mismas que serán utilizadas para llevar a cabo las sustituciones correspondientes con los aspirantes que se encuentran en cada una de ellas y que no fueron insaculados para algún cargo Distrital o Municipal.

Primeramente es importante señalar que la lista de reserva para llevar a cabo las sustituciones Distritales será la misma con la que designaron los Consejeros Electorales Distritales el pasado 1 de noviembre de 2017, la cual fue depurada después de la designación Distrital, de la designación Municipal del pasado 14 de noviembre de 2017 y de las sustituciones realizadas el pasado 15 de diciembre de 2017 y el pasado 11 de enero del presente año, esto con el propósito de evitar cualquier caso de que existiera algún ciudadano que se encontrara en las listas Distritales o Municipales de estos ciudadanos ya designados.

Por otra parte, la lista de reserva para llevar a cabo las sustituciones de Municipales será la misma con la que se designaron los Consejeros Electorales Municipales el pasado 14 de noviembre de 2017, la cual ha sido depurada después de las sustituciones realizadas el pasado 15 de diciembre de 2017 y el pasado 11 de enero del presente año, y se depurará nuevamente una vez que se designen Consejeros Electorales Distritales, ello con el objeto de evitar cualquier caso de que existiera algún ciudadano que se encontrara en estas listas.

Esto es lo que tenemos hasta el día de hoy, señor Consejero Presidente, señores Consejeros, señores integrantes de la Comisión, y estaría a sus órdenes, por cualquier comentario adicional.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Se tiene por presentado el Informe respectivo, y en términos de lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento, pregunto a los señores representantes de los partidos políticos si alguien quiere hacer uso de la voz en primera ronda.

No tenemos comentarios, por lo que pediría entonces al Secretario Técnico pase al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número seis, referente a la Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Procedimiento para la Verificación y Equipamiento de las Áreas de Resguardo de Documentación Electoral en las sedes de las Juntas Distritales y Municipales y de Depósito de Materiales Electorales en las sedes de las Juntas Municipales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral de la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Para desahogar este punto, le voy a pedir de nueva cuenta al Secretario Técnico, en su calidad de Director de Organización, haga uso de la voz.

En este punto quisiera también comentar que el documento prácticamente está actualizando simplemente el tema que es el acondicionamiento y el equipamiento de las áreas de resguardo que hay en cada una de las sedes distritales y municipales, con lo cual nos podrá dar la información más actualizada el Director de Organización.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Con fundamento en lo establecido en la sección primera, instalación y equipamiento del espacio destinado para el resguardo del Capítulo Noveno, instalaciones para el resguardo de la documentación y materiales electorales del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como en el Anexo Cinco, correspondiente a las bodegas electorales y procedimiento para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales del referido Reglamento, además con fundamento en la actividad F2P1C21 del Programa Anual de Actividades 2018 del Instituto Electoral del Estado de México, la Dirección de Organización presenta el Procedimiento para la Verificación del Acondicionamiento y Equipamiento de las Áreas de Resguardo de Documentación Electoral en las sedes de las Juntas Distritales y Municipales, y de Depósito de Materiales en las sedes de las Juntas Municipales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral de la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018.

Esta presentación tiene por objeto dar a conocer a los integrantes de esta Comisión el contenido y estructura del Procedimiento para la Verificación del Acondicionamiento y Equipamiento de las Áreas de Resguardo de Documentación Electoral en las sedes de las Juntas Distritales y Municipales, y de Depósito de Materiales en las sedes de las Juntas Municipales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral de la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, con la finalidad de analizarlo y, en su caso, aprobarlo y enviarlo para su análisis y aprobación a la Junta General y al Consejo General para su aprobación definitiva, a efecto de

realizar su ejecución y, con ello, garantizar el cumplimiento a las disposiciones legales en la materia.

Los apartados que integran el presente documento que hoy tienen en sus manos son los siguientes:

Uno. Parámetros a considerar para el acondicionamiento de las áreas de resguardo de documentación electoral y depósito de materiales electorales.

Dos. Parámetros a considerar para el equipamiento de las áreas de resguardo de documentación electoral y de depósito de materiales electorales.

Tres. Procedimiento de las visitas de verificación en sede.

Cuatro. Las responsabilidades.

Cinco. Materiales requeridos.

Seis. Cronograma de actividades.

Adicionalmente, en materia de parámetros a considerar para el acondicionamiento de las áreas de resguardo y depósito, tenemos que se verificará el espacio suficiente, las áreas deberán permitir el correcto almacenamiento de toda la documentación y material electoral contando con la amplitud necesaria para su manejo y debido resguardo.

También deberán contar con las medidas de seguridad necesarias que eviten que algún documento o material sea dañado, cortado, sustraído o alterado durante su almacenamiento.

Para determinar las necesidades de acondicionamiento a las áreas, será necesaria su revisión física, poniendo especial atención en los siguientes aspectos: instalaciones eléctricas, los techos, el drenaje pluvial, las instalaciones sanitarias, las ventanas, los muros, cerraduras y los pisos con que cuenten todas y cada una de las áreas que se dispongan en los órganos desconcentrados.

Los parámetros a considerar para el equipamiento de las áreas de resguardo de la documentación y materiales electorales, como parte del equipamiento para contar con la seguridad mínima y el buen funcionamiento de las áreas en referencia, se deberán de considerar los siguientes aspectos: tarimas, anaqueles, extintores de polvo químico ABC, lámparas de emergencia, señalética, alarmas de seguridad y, en el caso de la documentación, cámaras de circuito cerrado.

La Comisión de Organización determinará las características del sistema de circuito cerrado y el número de cámaras a instalar por área de resguardo, así como la forma en que se operará el referido sistema y los responsables de su funcionamiento. Esto en un procedimiento más adelante puesto a consideración de esta Dirección, una vez que conozcamos las condiciones del mercado y qué es lo que podemos atender e instalar en estos Órganos una vez hechos los levantamientos correspondientes.

El procedimiento de las visitas de verificación en sede es el siguiente: Del 1 al 18 de febrero de 2018 los Consejos Estatales y Municipales Electorales determinarán los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral y de depósito de materiales electorales, respectivamente, para lo cual los coordinadores de organización, en apoyo a la Presidencia de cada uno de los Órganos de los Consejos Electorales, realizarán un estricto seguimiento a la atención de las necesidades de adecuaciones y equipamiento de las referidas áreas, realizando visitas de verificación durante febrero y marzo del presente año a las sedes de los Consejos asignados y elaborando los reportes por escrito sobre las dimensiones y estados que guardan cada una de ellas, así como de las adecuaciones y equipamientos requeridos.

Los Coordinadores deberán entregar oportunamente a la Dirección de Organización los reportes debidamente requisitados para que el personal de la Dirección realice la captura y análisis correspondiente.

Una vez hecho esto, la Dirección de Organización, con base en la información obtenida, determinará en qué Juntas las áreas de resguardo de documentación electoral y depósito de los materiales electorales presentan algunas deficiencias de espacio, acondicionamiento o equipamiento, para lo cual deberán de generar un reporte de requerimiento de las áreas en referencia por Distrito Electoral y por Municipio, los cuales deberán remitirse durante febrero y marzo de manera semanal a la Dirección de Administración, a efecto de que ésta brinde el apoyo necesario para atender en tiempo y forma los requerimientos precisados.

Número tres. Los Coordinadores, antes del 12 de marzo del 2018, realizarán tres visitas, preferentemente cada semana, a las Juntas Distritales y Municipales que hayan sido asignadas, a efecto de realizar el seguimiento de los avances en la atención de los requerimientos de acondicionamiento y/o equipamiento que la Dirección de Administración realice a las áreas de resguardo de documentación electoral y depósito de materiales electorales hasta su conclusión, levantando en cada visita los reportes de avance respectivos.

Cuatro. Los Coordinadores entregarán a la Dirección, después de cada visita, los reportes de avance debidamente requisitados, a efecto de actualizar la base de datos sobre el acondicionamiento y equipamiento de las citadas áreas, con la

finalidad de brindar un óptimo seguimiento en atención a los requerimientos hasta su conclusión.

La Dirección, después de realizar el análisis de captura de los reportes antes referidos, a la brevedad lo remitirá a la Dirección de Administración para su correspondiente atención.

El día 14 de marzo de 2018, la Dirección de Organización enviará un último reporte de atención de requerimientos de acondicionamiento y equipamiento a la Dirección de Administración, en el cual se mostrará un corte de las Juntas Distritales o Municipales que cuenten con la atención al 100 por ciento de los requerimientos de sus áreas, así como el avance de las Juntas que aún se encuentren en proceso.

A más tardar el 12 de marzo, si no se hubiera concluido el 100 por ciento del acondicionamiento y equipamiento de las áreas que nos ocupan, se solicitará a la Dirección de Administración la conclusión inmediata, para que el 17 de marzo a más tardar esta actividad se concluya en su totalidad.

Antes del 31 de marzo de 2018, la Presidencia de cada uno de los Órganos Desconcentrados deberá remitir a la Secretaría Ejecutiva, con copia a la Dirección de Organización, un informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 166, del Reglamento de Elecciones del INE, y a la actividad dos, del Apartado Bodegas Electorales, del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Local 2017-2018 del Estado de México.

Finalmente, les mostramos una propuesta de calendarización aproximada de las actividades y tiempos en que se desarrollarán las actividades que ya he descrito en esta presentación y que se encuentran también plasmadas por supuesto en el documento que está a su consideración, de tal forma que estemos iniciando el próximo 1 de febrero los trabajos y los tengamos concluidos antes del 31 de marzo y demos debido cumplimiento al informe que tenemos que rendir como Instituto respecto al acondicionamiento y equipamiento de las áreas de resguardo para documentación y de depósito para el caso de los materiales electorales.

Por el momento sería cuando, señor Presidente, y estaría a sus órdenes por cualquier comentario sobre el particular.

Perdón, antes de devolver el uso de la palabra, también informo a los integrantes que se han recibido en la Dirección de Organización algunas observaciones por parte de la Dirección Jurídica y de las Consejerías del maestro Miguel Ángel García Hernández y del maestro Bello Corona, las cuales se impactarán debidamente en el documento.

Por el momento sería cuanto, señor Presidente, y estaría a sus órdenes sobre el particular.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Director de Organización.

Les comento a los señores integrantes de esta Comisión que se ha realizado la presentación correspondiente y pregunto si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda en este punto.

Me pide el uso de la voz, primeramente, el representante de la Revolución Democrática y, posteriormente, Acción Nacional.

Tiene el uso de la voz el licenciado Efraín Medina.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Muchas gracias. Buenas tardes.

Es una pregunta muy concreta y breve.

En el punto dos nos hablan de las visitas de verificación de los Coordinadores de Organización, mi pregunta es si existe un calendario, una agenda donde diga "al compañero Coordinador de Organización fulanito de tal le corresponde la Junta, no sé, 16, o la Junta Municipal equis". ¿Esa parte existe o todavía lo estamos trabajando?

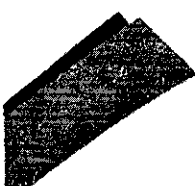
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, señor.

Bien, por lo que hace a la asignación de las Juntas correspondientes, ya están asignadas, los Coordinadores de la Dirección están operando desde el inicio del Proceso, apoyando como lo establece la fracción I, del artículo 200, y coadyuvando en el apoyo del funcionamiento de estos Órganos.

Por lo que hace estrictamente a un calendario, no está como tal, aunque en el propio documento señalé que estas serían por lo menos tres visitas a lo largo de este periodo, semanales, para hacer los levantamientos correspondientes.

Sin embargo, si fuera necesario, podríamos hacer ese cronograma particular, incluyendo qué coordinador atenderá qué Órganos Desconcentrados y las fechas



tentativas en las que estarían haciéndose las visitas para tener una mayor precisión al respecto.

Si no tienen inconveniente, lo haremos sin ningún problema.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Se instruiría entonces para que puedan hacer ese calendario y puedan repartirlo a las representaciones de los partidos políticos.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, señor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: También me pidió el uso de la voz el representante de Acción Nacional, el licenciado Vicente Carrillo Urbán.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBÁN: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas y todos.

Tengo varias inquietudes, preguntas, observaciones sobre el documento que se nos ha presentado y me permitiré mencionar cada una de ellas para que, en su caso, agradecer a la Secretaría Técnica nos pudiera aclarar las mismas.

Me refiero en primer lugar al apartado seis, procedimiento para la verificación, en la página siete del documento, tercer párrafo. Se hace referencia a que, durante el operativo de búsqueda y verificación, contratación de inmuebles para instalar las Juntas, se constató por parte de las áreas involucradas que las áreas de resguardo y las de depósito cumplieran con las medidas y condiciones de seguridad mínimas requeridas para su correcto funcionamiento.

Sin embargo, en el apartado número tres de este mismo capítulo, procedimiento de las visitas de verificación en sede, se establece en el primer párrafo que del 1 al 28 de febrero serán los Consejos Distritales y Municipales quienes determinarán los lugares que ocuparán las bodegas para este resguardo.

Mi duda es si previamente para la contratación de los lugares uno de los elementos fue constatar que las áreas de resguardo y de depósito cumplieran con las condiciones mínimas, me da a entender que desde ese momento estaban definidas, y la duda es por qué razón entonces se establece que del 1 al 28 de febrero serán los Consejos quienes lo estarán definiendo.

Esa es la primera duda que tenemos.

El siguiente punto es en relación al apartado número dos de este mismo capítulo seis, parámetros a considerar para el equipamiento de las áreas de resguardo de documentación electoral y depósito de materiales electorales, en el último párrafo de este numeral dos, que establece que la Comisión de Organización determinará las características del sistema de circuito cerrado y el número de cámaras a instalar por área de resguardo, así como la forma en que operará el referido sistema y los responsables de su funcionamiento.

Quisiéramos saber en qué momento y de qué manera esta Comisión de Organización procederá a determinar lo que aquí se ha establecido.

Asimismo, me refiero al apartado tres, de este mismo capítulo seis, en la página 12, donde nos refiere que las visitas de verificación se realizarán durante el mes de febrero y marzo de 2018 y en el inciso a) refiere que se dará aviso vía circular con anticipación a la Presidencia del Consejo Distrital y Municipal, según corresponda.

En el desarrollo de esta visita de verificación inicial, así como las subsecuentes en los casos que opere, no se hace referencia a algún aviso a las representaciones de los partidos políticos.

Me parece que es importante que se establezca que el presidente del respectivo Consejo, a su vez, tendrá que comunicarlo a las representaciones de los partidos políticos para que, en su caso, puedan asistir a estas verificaciones.

Es una propuesta que amablemente ponemos a consideración de esta Comisión.

Asimismo, el numeral cinco, materiales requeridos por parte de los coordinadores de la Dirección de Organización para realizar sus procedimientos, me parece que es fundamental, no está por demás agregar el tema de los formatos, finalmente creo que es el instrumento base para realizar su actividad y creo que no está por demás que incluyamos como uno de los materiales el tema de los formatos.

Finalmente, una duda en relación a los anexos, respecto a los cálculos estimados de la superficie y volumen, el estimado de casillas, nada más quisiera preguntar ¿Cuál es la base que se consideró para llegar a este estimado de casillas?

Sería cuanto, Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Vicente, muy oportuna la intervención.

Y daría el uso de la voz al Secretario Técnico para el desahogo de estos comentarios.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidente.

Vamos por orden, conforme nos los fue planteando el señor representante.

Efectivamente, cuando se hace la visita para determinar las propuestas de inmuebles que va a realizar la Dirección de Administración al Comité de Adquisiciones para la contratación de esos inmuebles, se determinó en una primera instancia, por los espacios, cuáles pudieran ser precisamente las sedes que se van a destinar para estos trabajos, para estos depósitos, estas bodegas electorales.

En la mayor parte de los casos va a quedar determinado desde el origen de la visita esta parte; sin embargo, hay casos donde inclusive ya una vez instalados, ya funcionando los órganos, los propios vocales nos pueden hacer alguna propuesta de modificación porque consideran que puede ser viable un mejor funcionamiento.

Pongo un caso de una Junta donde está ahora determinado que en la parte de abajo se establezcan las áreas de resguardo y depósito y en la parte de arriba estén funcionando los Órganos, cuando se hizo visita así se determinó; sin embargo, en ese momento estaba ocupando una escuela parte de algunas áreas, obviamente no se pudieron dimensionar debidamente los espacios, pero ahora que ya se fue la escuela, estamos completos y estamos funcionando creemos que es más prudente que cambiemos a la parte superior las áreas de resguardo y nosotros abajo, nosotros estar trabajando abajo y las áreas de resguardo arriba, donde quizá no veamos ni quién entra ni quién sale con la oportunidad debida.

Es un planteamiento que creo, salvo su mejor opinión, es hacer una valoración de esta naturaleza, realizar esa revisión y, en su caso, hacer esa aprobación de un cambio, que de lo que originalmente se propuso, no está nada fijo.

Como primer ejemplo.

Pero además el propio Reglamento de Elecciones señala que es el Órgano del Consejo quien determinará cuáles son las áreas.

Vamos a formalizar, no es que no existan, no es que no se tengan, simplemente ya los Órganos están funcionando, ya están establecidos, es la formalidad que nos requiere el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral para que se formalice de alguna manera ya la aprobación; o la determinación, más que la aprobación, la determinación de estos lugares de área de resguardo y depósito de materiales, para poder ya hacer los trabajos correspondientes; por supuesto, con el conocimiento y el visto bueno ahí sí de todos los integrantes y del Consejo, tanto de Consejeros como representaciones de los partidos políticos que participan por supuesto en esta toma de decisiones.

espacio nos pueda ir determinando una propuesta de cuántas cámaras y dónde pudieran estar siendo colocadas.

Generalmente, por los espacios, en todas las municipales son espacios más pequeños, cuentan con una cámara, eso es más que suficiente para tener perfectamente la visión del área y, en casos excepcionales, pudiéramos contar con dos o más cámaras porque así lo requerirían las propias distribuciones de los espacios al interior de los órganos.

De tal suerte que durante los recorridos serán los levantamientos y, de acuerdo a estas características, lo habremos de proporcionar a Informática, para que ellos nos hagan una propuesta de cuántas, de qué características pudieran ser estas cámaras de seguridad que, por otro lado, ya probamos en el Proceso pasado y ya se contó en los 45 Órganos con esos equipamientos que, hasta donde tenemos conocimiento, funcionaron debidamente y algunos ajustes tuvieron que hacerse en el camino, pero que funcionaron y estuvieron, sirvieron para lo que fueron instaladas durante el Proceso Electoral de la Elección de Gobernador.

Entonces, la propuesta que haríamos a la Comisión, sería a finales del mes de febrero para que se conocieran y se aprobaran por parte de este Órgano, por supuesto, con la debida oportunidad para que Ustedes analicen toda la información que nos remite la Unidad de Informática y Estadística.

Por lo que hace el aviso a las Juntas, efectivamente, obviamente los trabajos de supervisión como tal lo hacemos con la presencia de los Vocales; y ellos en su momento, en las Sesiones correspondientes informan a los Consejeros del resultado de esos trabajos. Sin embargo, está la propuesta en la mesa de la parte de la representación y así lo estudian los señores Consejeros, no habría ningún problema para que se diera vista por parte del presidente correspondiente a los representantes y, en su caso, pudieran acudir también a las visitas que se lleven a cabo para que estén al tanto de los avances de los trabajos.

Esto sería cuestión de que lo pusiera usted a consideración, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

No, y de hecho creo que el punto de que se conozca este cronograma en actividades es para eso, precisamente para que sus representantes estén al tanto para que ustedes puedan estar también pendientes de esta actividad que se va a realizar en el equipamiento, en el acondicionamiento y en la determinación de cuáles van a ser las áreas de resguardo.



Digo, esto resulta trascendental porque más adelante, precisamente, esas áreas de resguardo van a cumplir con una función esencial del proceso que va, primero, a resguardar todo lo que va a hacer el material y la documentación electoral; y posteriormente, los paquetes electorales que, una vez que ya se hayan contabilizado los votos.

Entonces, creo que sí es necesario volver a puntualizar el hecho de que con la anticipación que sea de conocimiento de los presidentes de cada Consejo, bueno, los señores representantes de los partidos también deben estar enterados desde, yo creo que desde aquí desde las representaciones de los partidos y, posteriormente, ustedes lo tendrán que replicar o poner al tanto de sus representantes en cada Consejo Distrital o en cada Consejo Municipal.

Pero eso importante y es un derecho que tienen los partidos.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Entonces hacemos la incorporación correspondiente para que quede también en el documento esta parte, y con gusto lo hacemos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Bien.

Por lo que hace al punto número cinco de agregar los formatos, salvo opinión en contrario, señores Consejeros, lo incorporamos; al contrario, creo que fortalece esta parte.

Por último, en cuanto al punto número cinco el dato que tenemos, a partir del cual se tiene la estimación de casillas es, por supuesto, la Lista Nominal; la última oficial que tuvimos fue la de mayo del 2017, que fue la que utilizamos para la Elección de Gobernador.

A esa le aplicamos una proyección estadística; y con base en ella, a mayo del año 2018, y con ello es que hemos venido trabajando en todas las proyecciones formales, oficiales que ha hecho la Dirección para presupuesto, para programa y, en función de eso, también se hizo para este documento esta proyección del número de casillas.

Ya, por supuesto, con su oportunidad debida, y una vez contando con los elementos formales que nos remite el Instituto Nacional Electoral, en su caso, haremos el



ajuste correspondiente a este número de casillas; que generalmente es un poco abajo, y eso permite tener la seguridad de que no quedaremos cortos en las áreas, en las vías de seguridad y en todo lo que se requiere, sino por el contrario, tendremos en algunos casos, inclusive, una holgura que no es demasía, que no implica recursos demás, pero que sí nos protege perfectamente de que todas las áreas cumplan debidamente con su propósito.

Sería cuanto, señor representante.

Continúo a su orden, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

También me pide el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, por favor.

En primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Gracias.

Buenas tardes.

Primero una duda.

Quisiera saber si en el Proceso de Gobernador ¿Cuántos Órganos Desconcentrados contaron con al menos una cámara? Del 100 por ciento, ¿Qué porcentaje tuvo o se vio satisfecha la bodega electoral con al menos una cámara?

Hago esa pregunta porque a nosotros sí nos causa un poco de preocupación lo establecido en el apartado dos, inciso g), en donde dice: "Cámaras de circuito cerrado", que las bodegas deberán de contar con al menos una.

A mí consideración, sin ser experto en la materia y por eso es que lo hago en forma de pregunta, considero que una cámara generaría un punto ciego dentro de la bodega electoral; yo creo que mínimo tendrían que ser dos para estar encontradas esas cámaras y no podamos tener al punto ciego.

Repito, es desde mi punto de vista sin ser un experto en la materia y por eso lo hago en forma de pregunta.

Por eso es que sí nos gustaría saber, primero, si hubo Órganos que se vieron satisfechos con una sola y si no, pues que sí pudiéramos valorar la posibilidad de

hasta temas de inundación, ¿no? Que no deben estar a nivel de la calle, sino por lo menos un escalón, por así decirlo, encima de la calle para evitar inundaciones.

Pero quiero insistir en este carácter preventivo, Víctor me parece que lo tiene bastante claro, la Presidencia de la Comisión y las representaciones de los partidos también, para que el procedimiento fuera lo suficientemente exhaustivo si está en el papel, pero valdría la pena que estuviera en la parte operativa y cuidar los aspectos logísticos del cómputo, tanto municipal, como distrital y del resguardo de la documentación que es particularmente relevante.

Sé que el resguardo del material también es un tema importante, el INE lo contempla, incluso, conjunta o separadamente, dependiendo de las condiciones de la bodega donde se van a resguardar.

Pero sí quisiera insistir en este carácter preventivo, Víctor, que en las visitas que hagan los Coordinadores se tenga especialmente cuidado en lo que han manifestado las recepciones de los partidos, que las bodegas tengan, no sólo el espacio suficiente, sino en las condiciones físicas adecuadas; una chapa adicional, un sensor de movimiento, las cámaras encontradas o no, dependiendo del análisis que haga la propia Unidad de Informática.

Pero sí insistiría en este carácter preventivo que debe tener el procedimiento, que para eso está diseñado. Y la idea es que vayamos con la mentalidad de que puede haber un incidente grave el día de los cómputos y las bodegas deben estar suficientemente bien implementadas.

Eso es nada más el comentario final, Consejero.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí. Totalmente de acuerdo, incluso con lo que se ha comentado aquí.

Y sí, los incidentes pueden pasar, de hecho, tuvimos el caso de Nopaltepec, donde efectivamente estaba el área de resguardo, pero bueno, ante una situación del ímpetu que hay de los ánimos caldeados por el resultado electoral bueno, sobrepasa incluso en la propia labor logística.

Pero esto que ha señalado el Consejero, vuelvo a comentarlo, los partidos políticos deben de participar en el acompañamiento, de ver cómo se están equipando estas áreas de resguardo, cuáles son los espacios que se están destinando para ellos y, finalmente, que esas áreas queden debidamente acondicionadas para cumplir el objetivo que se tiene que es, primero, resguardar lo que va a ser el material y la

documentación electoral y, posteriormente, en los paquetes electorales que contendrán los votos de los ciudadanos.

¿Algún otro comentario sobre este punto?

Me pide el uso de la voz previamente el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidente.

Para informarle de la incorporación a los trabajos de esta mesa del licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante esta Comisión.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. MARTÍN FERNANDO ALFARO ENGUILO: Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Entonces instruiríamos al señor Secretario Técnico para efecto de que tome nota de lo que ha comentado el Consejero Electoral.

No sé si haya algún otro comentario.

De no tener más comentarios, pido al Secretario Técnico, de conformidad con el artículo 10, fracción X, someta a votación de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el procedimiento en referencia; y requiera de la y los representantes de los partidos políticos su consenso para la aprobación del mismo.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, señor Presidente.

Con fundamento en el artículo 11, fracción X, del Reglamento de Comisiones, pregunto a la y los representantes de los partidos políticos si existe consenso para aprobación del Procedimiento para la Verificación y Equipamiento de las Áreas de Resguardo de Documentación Electoral en las sedes de las Juntas Estatales y Municipales, y de Depósito de Materiales Electorales en las sedes de las Juntas Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral de la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018.

Bien.

Me hacen la mención, por supuesto, incorporando al documento los elementos que fueron sugeridos y fueron aprobados por los señores Consejeros, se hará esta integración.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Me pide el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Gracias.

Solo para manifestar que la verdad sí nos quedamos con un poco de duda respecto al número de cámaras que debe de haber en cada bodega; si consideramos que el mínimo debería de ser dos, y esto también derivado de que no conocemos en este momento los criterios exactamente que va a seguir la Comisión para garantizar la seguridad de la documentación electoral.

En ese sentido, no estaríamos dando el consenso.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, señor representante.

Tengo que hacer de todas formas el comentario.

A partir de que venga la propuesta técnica, se tendrá que revisar necesariamente de todas formas en ese momento el tema de la instalación.

Ahora simplemente estamos aprobando en lo general el punto de referencia.

Es cuanto.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Si me permite, solamente abundar en el tema, para tranquilidad de la representación.

Lo comenté en el propio documento, este documento no autoriza ni norma, por supuesto, la instalación de las cámaras, lo refiere como parte de la seguridad. Y lo que en su momento pongamos a consideración ya con elementos técnicos y de información suficiente para esta Comisión es que se aprobará la contratación e instalación de las cámaras de seguridad. Sin embargo, evidentemente, estaremos atentos a lo que disponga el partido.

Pero creo que vale la pena la apreciación porque será en ese momento la instancia correspondiente para que esta Comisión, con toda oportunidad, apruebe esos mecanismos de seguridad.

Sería cuanto, señor Presidente. Y entonces continuaría, si me lo permite, con el consenso.

Ah previamente, si me lo permite, hago del conocimiento de esta Comisión la integración del ingeniero Santiago Yescas Estrada, representante propietario del Partido del Trabajo ante esta Comisión de organización.

Bien.

Pregunté entonces, en su oportunidad, a los señores representantes de esta Comisión si contábamos con su consenso.

Bien.

Se da el consenso de las representaciones, salvo la del Partido del Trabajo, para la aprobación de este documento.

Ahora bien, los Consejeros Electorales que estén a favor de aprobar el Procedimiento para la Verificación y Equipamiento de las Áreas de Resguardo de Documentación Electoral en las sedes de las Juntas Distritales y Municipales, y de Depósito de Materiales Electorales en las sedes de las Juntas Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso de la Elección a las Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, le informo que el Procedimiento para Verificación y Equipamiento de las Áreas de Resguardo de Documentación Electoral en las sedes de las Juntas Distritales y Municipales, y de Depósito de Materiales Electorales en las sedes de las Juntas Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, ha sido aprobado por unanimidad.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Y en virtud de que se ha aprobado el procedimiento que nos ocupa, se instruye al Secretario Técnico a efecto de que se envíe el presente documento a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto se someta a la consideración de la Junta

General, para su aprobación y posterior envió al Consejo General, para la aprobación definitiva.

Le pido al señor Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBÁN: Presidente.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Sí, previamente me pide el uso de la voz el señor representante de Acción Nacional, licenciado Vicente Carrillo Urbán.

Por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBÁN: Gracias, Presidente.

Nada más para solicitar si nos pueden compartir el proyecto que se habrá de remitir a la Secretaría Ejecutiva.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, con todo gusto.

Y se instruye al Director de Organización, para que pueda remitir este proyecto.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente, lo haremos así.

El siguiente punto en el Orden del Día es el número siete, referente a la Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Procedimiento de Supervisión para la Impresión y Producción de la Documentación y Material Electoral a utilizarse por el Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral de la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Para desahogar este punto le voy a pedir, de nueva cuenta, haga uso de la voz en su carácter de Director de Organización, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, señor Presidente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y en los numerales 7 y 8 del Apartado A, Documentos Electorales, 6 y 7 del Apartado B, Materiales Electorales, del Anexo 4.1, del referido Reglamento, aprobado mediante Acuerdo INE/CG/661/2016 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y modificado a través del Acuerdo INE/CG/561/2017 del mismo Instituto, así como en la actividad F-2, P-2, C-1, A-4 del Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México del año 2017, aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo IEEM/CG/39/2017, se presenta el Procedimiento de Supervisión para la Impresión y Producción de la Documentación y Material Electoral a utilizarse por el Instituto Electoral del Estado de México, en el Proceso Electoral de la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018.

El objetivo del documento es presentar a los integrantes de esta Comisión el Procedimiento de Supervisión para la Impresión y Producción de la Documentación y Material Electoral a utilizarse por el Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral de la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, y para dar cumplimiento a la normatividad señalada hace unos momentos, y esto permita que el Instituto cumpla con las reglas, lineamientos, criterios y formatos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, así como en el Programa Anual de Actividades del propio Instituto Electoral del Estado de México.

Los apartados que integran el documento que nos ocupan son:

Uno. Aspectos a considerar antes de la adjudicación de la producción;

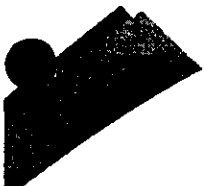
Dos. Aspectos a considerar antes de iniciar la producción de documentación y material electoral;

Tres. Procedimientos de supervisión de la producción de los documentos y materiales electorales;

Cuatro. Personal que se empleará para la supervisión, obligaciones y facultades del personal comisionado por el Instituto Electoral del Estado de México;

Cinco. Identificación y responsabilidades del personal de las empresas productoras;

Seis. Destrucción de archivos electrónicos y placas utilizadas para la impresión de la documentación electoral.



Siete. Anexos; dos Anexos son diagramas de flujo, de los procedimientos de supervisión de la producción de la documentación y material electoral, así como el calendario de producción de la documentación y material electoral 2018.

Las acciones a ejecutar por parte del Instituto Electoral del Estado de México en el procedimiento que nos ocupa:

Uno. Verificación de materias primas;

Dos. Supervisión de las etapas de pre-prensa, impresión, corte, alzado, encuadernado y empaque de la documentación, así como la recepción de muestreos aleatorios al producto terminado, de acuerdo a la Norma Military Estándar (100-STD-105-E), para aceptar o rechazar los lotes de producción.

Como de este documento, la producción de cada uno de los documentos electorales se realizará según el número de procesos que requieran; es decir, no todos los documentos a producir requerirán de todas las etapas arriba citadas.

El procedimiento de las acciones a ejecutar por parte del Instituto en la producción de los materiales electorales también tiene las siguientes acciones:

Uno. Verificación de materias primas;

Dos. Supervisión de las etapas de producción. Éstas son: Extrusión, inyección, suajado, plicado, corte, doblado, impresión de las piezas, registro de impresión y presencia de manchas, acabados adicionales como engrapado, pegado y rebabeo.

Asimismo, la aplicación de muestreos aleatorios al producto terminado, de acuerdo también a la Norma Military Estándar, para aceptar o rechazar los lotes de producción.

De la misma manera que en el caso de la documentación electoral, estas actividades o estas acciones se aplicarán en función del tipo de materia que se esté produciendo, porque no todos los materiales requieren de las mismas etapas enlistadas arriba, en este documento.

Finalmente, también tenemos ahí un breviarío general para la producción de la documentación electoral y los materiales.

En el número uno tenemos la impresión de la documentación electoral con emblemas, del 22 al 29, del 22 de abril, perdón, al 29 de mayo del presente año; para el caso de la impresión de la documentación electoral sin emblemas, del 21 de abril al 30 de mayo; la integración de documentación electoral por Distrito y Municipio, del 30 de mayo al 5 de junio de 2018.

Y, por otra parte, la distribución de la documentación electoral a los Consejos Estatales y Municipales la estaríamos proponiendo del 6 al 15 de junio, para cumplir con las fechas establecidas en el propio Código Electoral del Estado de México y los calendarios respectivos.

La producción de materiales electorales la iniciaríamos el 23 de marzo, para concluirlos el 9 de mayo de 2018, y la entrega de materiales electorales en la bodega del edificio central del Instituto, para su distribución a los Consejos, la recibiríamos del 10 al 23 de mayo del presente año.

Por lo pronto sería cuanto, señor Presidente.

Estaría a sus órdenes por cualquier comentario sobre este tema.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Previo a este procedimiento que se nos ha puesto de conocimiento, pues, obviamente tuvimos la aprobación que en definitiva hizo el INE, conjuntamente con el Consejo General, tanto de los domis o...

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Los formatos únicos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: ...los formatos únicos de documentación y material electoral.

Y ahora, bueno, vamos a establecer la ruta que es todo este procedimiento de las normas bajo la cuales se van a realizar y los tiempos para su diseño y su impresión y elaboración de dichos formatos únicos, que han sido aprobados.

En este punto, queda a consideración de los señores representantes de los partidos políticos el procedimiento para sus comentarios en primera ronda.

Sí, tiene nuevamente el uso de la voz el señor representante del Partido Acción Nacional, licenciado Vicente Carrillo Urbán, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBÁN: Gracias, Presidente.

Provecho a todos.

Me voy a referir a tres inquietudes.

La primera es respecto al Capítulo número Cuatro, Aspectos a Considerar antes de la Adjudicación de la Producción.

En el numeral 4.1, criterios, se hace referencia a que estos criterios para producir la documentación y material, a los que deberán sujetarse las empresas, dice que "participen en las licitaciones".

Me parece que la terminología adecuada es en los procedimientos de adjudicación, porque finalmente la licitación es una modalidad de estos procedimientos, y más adelante se hace referencia precisamente a estas modalidades de adjudicación, siendo una de ellas la licitación.

Entonces, para cuestión de corrección en esa parte, si así se considera.

Y, asimismo, en este numeral 4.1, en el último inciso, el inciso h), hace referencia a que "se brinden las facilidades para que el personal del IEEM y del INE supervisen el proceso de producción en los términos del presente procedimiento".

Me parece que también debe incluirse, en su caso, a los representantes de los partidos políticos, que podrán supervisar este proceso y que está contemplado, igualmente, en numerales subsecuentes. Me parece que aquí pudiéramos agregar esta parte.

Y, finalmente, en la página número 15, dentro del Capítulo Cinco, Aspectos a Considerar antes del Inicio de la Producción del Material, en el inciso e), segunda viñeta, dice: "Los partidos acreditados ante el Consejo y, en su caso, las candidaturas...", perdón, es el numeral seis, página 19, "Aspectos a considerar durante la supervisión de la producción", el numeral 6.1 refiere que en "en el caso de las boletas electorales todo el proceso de impresión se realizará conforme a las instrucciones que señale oportunamente el IEEM, una vez que se haya determinado, entre otros aspectos, el número de representantes de partido y, en su caso, de candidaturas independientes ante las mesas directivas de casilla".

Aquí tengo duda, porque de acuerdo al cronograma que se nos presenta este proceso de impresión de boletas, en su primera etapa iniciará el 21 de abril y estaría concluyendo a más tardar el 29 de mayo.

Sin embargo, el registro de representantes, si bien es cierto inicia el 11 de mayo, se prolonga hasta el 18 de junio. Entonces, esta parte del número de representantes acreditados ante las mesas directivas, realmente se tendrá con certeza hasta el día 18 de junio.

Entonces no sé qué medida se pudiera considerar, para efecto de que no se establezca como un elemento para determinar dentro del proceso el tema relativo

al número de representantes que acrediten los partidos ante las mesas directivas y, en su caso, la medida que se adopte para considerar este número en relación al total de boletas que se habrán de producir para cada tipo de elección.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado Vicente Carrillo Urbán.

Y para el desahogo de estos comentarios u observaciones, tiene el uso de la voz el Secretario Técnico, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Bien. Por lo que hace a la primera propuesta de incluir en el inciso h), además del personal del Instituto a los partidos políticos, salvo opinión en contrario de los señores Consejeros, es perfectamente atendible, lo agregaremos para mejor proveer de esa parte, que, además, pues, nos acompañan en todas las etapas de producción sin ningún problema.

Y por lo que hace al segundo punto, evidentemente tenemos que esperarnos siempre a estos datos de las representaciones, porque recuerden que prácticamente de la planta salen ya el número de boletas estrictamente indispensables para cada uno de los órganos y evitarnos ahí "quítale, ponle" en días posteriores.

¿Qué es lo que toma previsión la Dirección del Instituto para cubrir esta parte?

Una es que la producción de las boletas es en una segunda etapa; por decirlo de alguna manera iniciamos con la producción de documentación con emblemas y damos espacio a que corran días precisamente en este plazo, para iniciar con la producción de las boletas.

Pero además ese dato nos sirve ya prácticamente para colocar la presión, la impresión variable, que es uno de los datos, precisamente es el número de folio que nos permitirá determinar cuántas casillas en particular.

Es decir, la producción de la boleta en sus datos generales, la impresión fija, ésa la podemos correr sin ningún problema; por la cantidad, pues, evidentemente nos llevamos bastantes días, y ya prácticamente en las fechas que comentó el señor representante, es cuando hacemos ya nada más la impresión variable, que es la que ya nos permite determinar cuántas boletas contar, en cuántos folios o en tales folios vamos a producir para cada uno de los órganos desconcentrados.

Entonces no hay ningún problema, se atiende perfectamente esta parte y nos adecuamos por supuesto, insisto, a las fechas que están en el calendario, para cumplir en tiempo y forma con ambos aspectos: Conocer ya cuántas boletas vamos a tener en función de los representantes y que esto ya sea lo último que se agregue en la impresión variable, para salir en tiempo y forma con la distribución de los documentos.

Sería cuanto y no sé si con esto esté satisfecha la inquietud del señor representante.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Bueno quisiera hacer este comentario, para quienes también se están incorporando a esta elección, que esta labor que hace tanto el personal del Instituto, en sus Órganos Desconcentrados, conjuntamente con los representantes, pues, llega hasta el detalle fino.

Por ejemplo, la elección pasada, no la de Gobernador, sino la similar a ésta, que en un Consejo –me parece que fue Municipal– un representante observó que en unas boletas había como unas manchas en el papel, pero realmente no eran manchas, pues, era la misma pintura del papel, se observó, se comentó y el Consejo tomó la determinación de sustituir esas boletas. ¿Para qué? Pues para dar la certeza de lo que estaban observando los representantes de los partidos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBÁN: Para evitar una posible falsificación de documentos o algo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, para evitar cualquier suspicacia simplemente y se resguardaron esas boletas.

Pero cuando fuimos al detalle de ver esas boletas, nos dimos cuenta que realmente no era así.

Pero, vuelvo a insistir, es cómo se observa a detalle, con el profesionalismo de los representantes de los partidos, que están muy al pendiente de estos temas de la documentación electoral y que esto se observó exactamente en la separación, en lo que fue el agrupamiento de las boletas que hubo en su momento, ya incluyendo el tema de los representantes, de las boletas que había para los representantes.

Lo traigo como anécdota porque, hasta ese detalle fino se ha observado dentro de estos procedimientos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBÁN: Muy bien.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: No sé si haya algún otro comentario.

Bueno, de no tener más comentarios, entonces pido al Secretario Técnico que de conformidad con el artículo 10, fracción X, someta a votación de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, el Procedimiento de Supervisión en referencia y pida a las y los representantes de los partidos políticos su consenso para la aprobación del mismo, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, señor Presidente.

Con fundamento en el artículo 11, fracción X, del Reglamento de Comisiones, pregunto a la y los representantes de los partidos políticos, si existe consenso para la aprobación del Procedimiento de Supervisión para la Impresión y Producción de la Documentación y Material Electoral a utilizarse por el Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral de la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018.

Señor Presidente, existe consenso de la y los representantes de los partidos políticos.

Ahora bien, los señores Consejeros Electorales que estén a favor de aprobar el Procedimiento de Supervisión para la Impresión y Producción de la Documentación y Material Electoral a utilizarse por el Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral de la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, le informo que el Procedimiento de Supervisión para la Impresión y Producción de la Documentación y Material Electoral a utilizarse por el Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral de la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, ha sido aprobado por unanimidad.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

En virtud de que se ha aprobado el Procedimiento de Supervisión para la Impresión y Producción de la Documentación y Material Electoral a utilizarse por el Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral de la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, se instruye al Secretario Técnico, a efecto de que envíe el documento en mención a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto se someta a consideración de la Junta General para su aprobación y posterior envío al Consejo General para su aprobación en definitiva.

Y le voy a pedir al Secretario Técnico proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:

Presidente, si me permite y me lo autoriza, antes de pasar al siguiente punto, y a efecto de que quede también en Versión Estenográfica como pasó con el documento previo, este documento que se envíe a la Secretaría también será con la incorporación de las observaciones vertidas por los señores representantes.

Y, asimismo, ofrezco una disculpa por mi omisión, también presenté observaciones de forma la Dirección Jurídico-Consultiva, así como la Consejería a su cargo, señor Presidente.

Entonces si me lo permite, serán incorporadas para enviarlo y también, de nueva cuenta, circularlo una vez que se envíe a las representaciones, si así me lo permite, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Sería cuanto por el momento y respecto a ese punto.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde al número ocho y es el Informe sobre los documentos que compartirán en la casilla única el Instituto Electoral del Estado de México y el Instituto Nacional Electoral en las elecciones concurrentes del 1 de julio de 2018 y que llevan de manera común sus emblemas.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Le voy a pedir que proceda con el desahogo de este punto, en su carácter de Director de Organización, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, señor Presidente.

Los documentos a que hace referencia este tema los tenemos ahí enlistados, son cinco básicamente, es el aviso de localización de casilla, el aviso de localización del Centro de Recepción y Traslado, el cartel de identificación de la casilla, cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla, así como el tarjetón vehicular.

Si podemos irlos viendo, por favor. Ese es el aviso de localización de la casilla, ahí ya contiene ambos emblemas y esto por supuesto es para ubicar dónde van a estar instaladas las casillas y que el ciudadano con toda oportunidad pueda ubicarlas con su número de sección correspondiente.

El que sigue es el aviso de localización de Centro de Recepción y Traslado. También, como pueden ustedes observar, ya están incluidos ambos logotipos por ser la elección concurrente.

El siguiente es el cartel de identificación de la casilla, donde están por supuesto los datos correspondientes y es el que se pone en la casilla para que los ciudadanos en el momento en que llegan vean, de acuerdo a su apellido, en cuál de las casillas es que emitirán su voto, si es en la básica o en alguna de las contiguas o, en su caso, incluso extraordinarias.

El que sigue es el cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla.

Como vemos, puede ser el que nosotros veníamos utilizando anteriormente, donde se daba preferencia de atención a las personas, en el caso de mujeres embarazadas o con niños pequeños, así como de los ciudadanos que presenten alguna discapacidad y que se les da un trato preferente a estos ciudadanos.

Y, por último, es el tarjetón que se usa por parte de los CAEs principalmente o funcionarios electorales de los Órganos Desconcentrados para llevar a cabo sus respectivas actividades y donde se solicita a las autoridades brindar las facilidades necesarias para el cumplimiento de las mismas.

Esos son los documentos que se habrán de imprimir por parte del Instituto Nacional Electoral y del cual lo hicieron del conocimiento, de acuerdo al propio Reglamento de este Instituto lo hacemos del conocimiento de ustedes y se dio, por supuesto, la respuesta correspondiente de manera oportuna.

Sin embargo, lo quisimos poner también a consideración de esta Comisión para que tengan pleno conocimiento de todos esos documentos, que aun cuando no van a ser producidos aquí, sí forman parte de la documentación que distribuirá en su oportunidad el propio Instituto Nacional Electoral, en los paquetes que integran ellos para entregar a los presidentes de mesa directiva de casilla.

Entonces, aunque no los veamos aquí físicamente en nuestros Órganos, sepan Ustedes que estarán siendo circulados en las casillas correspondientes.

Sería cuanto, señor Presidente.

Estoy a sus órdenes por cualquier otro comentario sobre el particular.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí.

Entiendo entonces que una vez que se estén armando los paquetes con el material electoral para enviarlo a los Órganos Desconcentrados, ¿se va a incluir esta información?

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: El INE...

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Ah, el INE lo va a realizar. Okey.

Se tendría por presentado el Informe que ha formulado el Secretario Técnico y deseo preguntar a los integrantes de esta Comisión si alguien quiere hacer uso de la voz en primera ronda.

Me pide el uso de la voz el licenciado Efraín Medina Moreno, representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Muchas gracias. Buen provechito.

El listado de documentos que se nos ha presentado es fundamentalmente los que va a generar el INE.

Mi pregunta es si nosotros, hablando en una forma de sentido de pertenencia a este Instituto, preguntaría si vamos a generar otros. Entiendo que no, porque esto ya es el Informe donde hay documentos compartidos.

Yo recuerdo que en otros procesos se han generado, por ejemplo, carteles con respecto a delitos electorales y algún otro tipo de situación, entonces mi pregunta es en concreto: ¿Si se van a generar otro tipo de carteles o ya no?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:

Para el desahogo de este punto, tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidente.

Los formatos únicos de comunicación y material electoral que vamos a producir como Instituto Electoral ya fueron aprobados y conocidos por esta Comisión, aprobados debidamente y ya fueron avalados por supuesto por el Instituto Nacional Electoral en los tiempos y formas previamente establecidos. Y esos los producirá el Instituto tal cual fue informado.

En el caso de éstos, como bien comenta el representante, solamente los hacemos de conocimiento porque lleva los emblemas de ambos Institutos, pero quien los produce también es el Instituto Nacional Electoral.

Desconozco en este momento, y lo digo con toda honestidad, si el Instituto Nacional Electoral dentro de su documentación tenga carteles como los que está comentando el señor representante. Si me permiten, lo revisamos y en la siguiente Sesión les informaremos si hay carteles de esta naturaleza que esté previendo el Instituto Nacional Electoral y que seguramente en todo caso saldría únicamente con el logotipo de ellos y hacerlo del conocimiento para esta Comisión, pero por el momento no tengo la precisión de que esto sea de esa manera, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Incluso yo quisiera adicionar algún otro comentario. Puede ser que esta información de este punto, aquellos que son representantes en la Junta Local del INE también se los presenten; digo, aquí lo que comentó el Secretario Técnico me parece oportuno que se conozca al seno de este órgano electoral, porque finalmente como es una producción que está haciendo el INE puede ser que en el órgano local ahí se presenten, pero finalmente creo que es oportuno también que se pueda conocer aquí en el seno de este Instituto.

Gracias.

¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?

De no tener más comentarios, le pido al señor Secretario Técnico pase al siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, señor Presidente.


El siguiente punto del orden del día es el número nueve, que corresponde a Asuntos Generales. Y le informo que en primera instancia no han sido inscritos Asuntos a tratar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿No sé si alguien quiera inscribir algún Asunto General?


De no ser así, una vez que se han agotado todos los puntos del Orden del Día y de conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción IV del Reglamento antes referido, siendo las 13 horas con 37 minutos del día en que se actúa, se declaran formalmente concluidos los trabajos de esta Sesión Ordinaria.

Agradezco mucho su asistencia y que tengan buena tarde.

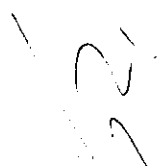
Gracias.



Mtro. Miguel Ángel García Hernández
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Organización




Mtro. Francisco Bello Corona
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización



Mtro. Saúl Mandujano Rubio
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

Las firmas que a continuación aparecen forman parte integral del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 22 de enero de 2018 realizada en la Sala de Comisiones, ubicada en las instalaciones de dicho Órgano Electoral.

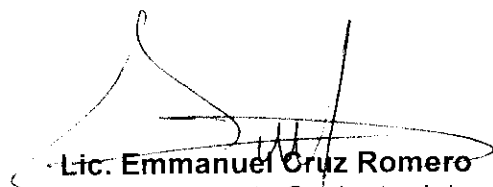


Lic. Vicente Carrillo Urbán
Representante Suplente del
Partido Acción Nacional ante el Consejo
General

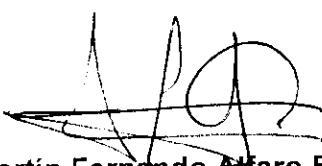
Lic. Adán Gaona Valle
Representante Suplente del
Partido Revolucionario Institucional



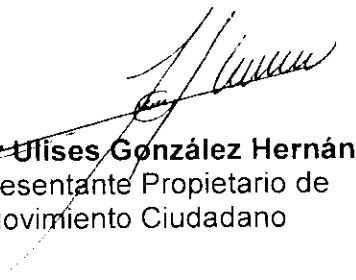
Lic. Efraín Medina Moreno
Representante Propietario del
Partido de la Revolución Democrática



Lic. Emmanuel Cruz Romero
Representante Suplente del
Partido del Trabajo



Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo
Representante Propietario del Partido
Verde Ecologista de México



Lic. Edgar Ulises González Hernández
Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano



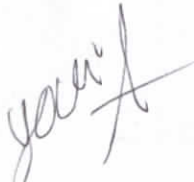
Lic. Luis Alberto Valdez Hernández
Representante Propietario de
Nueva Alianza




Lic. Jonathan Isassi Reyes
Representante Propietario de
MORENA

Las firmas que a continuación aparecen forman parte integral del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 22 de enero de 2018 realizada en la Sala de Comisiones, ubicada en las instalaciones de dicho Órgano Electoral.


C. Carlos Loman Delgado
Representante Propietario de
Encuentro Social


C. Claudia Yoali Alanís Medrano
Representante Propietaria de
Vía Radical


Lic. Víctor Hugo Gintora Vilchis
Director de Organización y Secretario Técnico
de la Comisión de Organización

